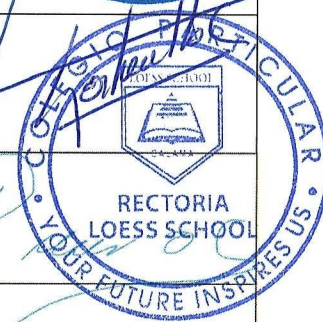



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

P.I.S.E

2026

Realizado por: Solangne Alagón Ballón Jefe del Departamento de Prevención de Riesgos	Fecha: 05-03-2026	Firma:
Revisado por: Yenny Talamilla Campos Rectora Subrogante	Fecha: 05-03-2026	Firma:
Aprobado por: Roxana Acuña Contreras Representante Legal	Fecha: 05-03-2026	Firma:
Toma Conocimiento:	Fecha:	Firma:
Toma Conocimiento:	Fecha:	Firma:



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

1. INTRODUCCIÓN

Chile es un país altamente sísmico y expuesto a diversas amenazas de origen natural y antrópico, tales como terremotos, incendios, aluviones, vientos intensos y otros eventos que pueden afectar la seguridad de las personas. En este contexto, todos los establecimientos educacionales deben estar debidamente preparados para actuar ante situaciones de emergencia, a través de la implementación de su Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

El Ministerio de Educación (MINEDUC), en coordinación con organismos técnicos como SENAPRED y Bomberos, establece que cada establecimiento educacional debe contar con un PISE actualizado, estructurado con normas preventivas claras y difundidas a toda la comunidad escolar. Este plan debe garantizar una evacuación oportuna, ordenada y segura para todos los integrantes del establecimiento.

El Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo principal resguardar la integridad de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo, apoderados y visitas, promoviendo una cultura preventiva y de autocuidado. Para ello, es fundamental que toda la comunidad educativa conozca y reconozca la señal de "alarma de emergencia", la cual puede activarse en casos de sismo, incendio, amenaza de bomba, fuertes vientos u otras situaciones que requieran evacuación inmediata.

La participación activa del equipo de gestión y de todos los estamentos del Colegio Loess School, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, inspectores, profesionales de apoyo y apoderados, es clave para fortalecer una cultura de prevención. Su rol protagónico radica en conocer, aplicar y reforzar las normas de seguridad en cada una de las actividades cotidianas, minimizando así los riesgos a los que está expuesta la comunidad escolar.

Asimismo, el Plan de Seguridad Escolar debe cumplir con las disposiciones normativas vigentes, incluyendo la elaboración de planos de evacuación, señaléticas visibles y actualizadas, zonas seguras identificadas y puntos de encuentro debidamente señalizados. Todo lo anterior debe estar dispuesto en lugares estratégicos y ser difundido de manera clara y oportuna.

Nuestro establecimiento, el Colegio Loess School, cuenta con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) actualizado, con medidas preventivas y protocolos de actuación que serán detallados a continuación, con el fin de garantizar el conocimiento y la participación activa de cada integrante de nuestra comunidad educativa.



2. ANTECEDENTES GENERALES

El Colegio “Loess School”, establecimiento particular pagado, laico de la ciudad de Calama, reconocido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Segunda Región, según consta en la Resolución **N°1398 del 17 de octubre de 2011**, ubicado en Avenida Chorrillos 1070, que imparte Educación en los niveles de Enseñanza Pre básica, Básica y Media siendo su Rector Rigoberto Barrera Miranda y su Vicerrectora Yenny Talamilla Campos.

El Colegio “Loess School” ha considerado necesario la actualización de las normas básicas de evacuación y seguridad escolar, las cuales se deben aplicar en los casos de emergencia tales como: sismo, terremoto, incendio, entre otros, los que serán manejados tanto al interior de las salas de clases como en los patios y otros lugares del colegio, ya sea durante actividades escolares, reunión de apoderados o consejo de Profesores.


3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Garantizar a los miembros de la Comunidad Escolar un entorno seguro durante el desarrollo de sus actividades educativas y formativas, promoviendo actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permitan actuar de manera oportuna y adecuada frente a situaciones de emergencia y/o catástrofes, mediante la implementación, monitoreo y evaluación continua del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

3.2. Objetivos específicos:

- a. Fomentar una cultura de autoprotección en la Comunidad Escolar, promoviendo la responsabilidad colectiva en torno a la seguridad y la prevención de riesgos.
- b. Proporcionar un ambiente educativo seguro e integral, que resguarde el bienestar físico y emocional de los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad, durante el desarrollo de sus actividades formativas.
- c. Diseñar y aplicar estrategias de respuesta ante emergencias, utilizando la metodología ACCEDER, que permite elaborar planes operativos claros sobre qué hacer y cómo actuar frente a situaciones críticas.
- d. Implementar y actualizar la metodología AIDEP, como herramienta para recopilar, organizar y representar información relevante en planos con simbología reconocida, facilitando la gestión del riesgo y la evacuación.
- e. Revisar y actualizar periódicamente las normas y directrices del Comité de Seguridad Escolar, asegurando su alineación con la normativa vigente y las necesidades del establecimiento.
- f. Garantizar procedimientos de evacuación seguros, ordenados y eficaces, que minimicen riesgos de accidentes o lesiones durante su ejecución.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

- g. Evaluar periódicamente la efectividad del Plan Integral de Seguridad Escolar, mediante simulacros, registros y análisis de desempeño.
- h. Impulsar el mejoramiento continuo del PISE, incorporando aprendizajes, retroalimentación y nuevas medidas que fortalezcan su implementación.

4. DEFINICIONES

- a) **ACCIDENTE ESCOLAR:** Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educativa, y que le produzca incapacidad o muerte.

- b) **ALARMA:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

- c) **AUTOCAUIDADO:** Capacidad progresiva que tienen los integrantes de la comunidad escolar de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

- d) **ALTAVOCES:** Son los dispositivos manuales para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el establecimiento. Estos altavoces (megáfonos) sólo serán ocupados por el Rector o Líder de Evacuación.


- e) **AMAGO DE INCENDIO:** Fuego descubierto apagado a tiempo.

- f) **LÍDER DE PABELLÓN:** Es el responsable de la revisión y evacuación de las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El Líder de pabellón reporta al Rector y/o Líder.


- g) **LÍDER:** Autoridad Máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

- h) **EJERCICIO DE SIMULACIÓN:** Actuación en grupo en un espacio cerrado, en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objeto probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

- i) **EMERGENCIA:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

- j) **DAÑOS:** Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia y/o falencias de reacciones humanas, que se pueden evidenciar en la infraestructura y daño a personas.
- k) **EMERGENCIA:** Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta.
- l) **EVACUACIÓN:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- m) **EVENTO O INCIDENTE:** Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.
- n) **EXPLOSIÓN:** Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- o) **EXTINTORES DE INCENDIO:** Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- p) **INCENDIO:** Fuego que quema cosa, mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- q) **MAPA DE RIESGOS:** Representación gráfica de la distribución espacial donde se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo con la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
- r) **PLAN DE EMERGENCIA:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- s) **RED HÚMEDA:** Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- t) **MEJORAMIENTO CONTINUO:** Actividad recurrente para la mejora del desempeño.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

u) **VÍA DE EVACUACIÓN:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

v) **ZONA DE SEGURIDAD:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

5. ANTECEDENTES GENERALES

a. Datos Generales

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Antofagasta	El Loa	Calama

Nombre del Establecimiento	Sociedad Educacional Loess School Ltda
Modalidad	Diurna
Niveles	Pre Básica, Básica y Media.
Dirección	Chorrillos N°1070
Sostenedor	Roxana Acuña Contreras
Nombre de Rector	Rigoberto Barrera Miranda
Nombre de Vicerrectora (CSE)	Yenny Talamilla Campos
RBD	12876-7
Página Web	www.loessschool.cl
Número de Pisos	03
Tipo de Construcción	Edificio de Hormigón Armado y Material Ligero
Año de Construcción del edificio	Febrero de 1998

b. Ubicación Mapa Satelital Loess School.



c. Accesos al establecimiento

El colegio Loess School cuenta con 2 accesos;

- Acceso 1: Media cuadra de Av. Chorrillos, entre la calle Angamos y calle Nueva.
- Acceso 2: Calle Baquedano, solo para evacuación de **EMERGENCIA**.




= Distancias importantes desde Loess School

Hacia:	Distancia:	Tiempo estimado:
Asociación Chilena de Seguridad	1,6 km	9 min
Carabineros (1° Comisaría)	1,8 km	8 min
Nuevo Hospital Carlos Cisterna	1,6 km	7 min
Bomberos	1,6 km	5 min

d. Estamentos, cargos y funcionarios.

Estamento Directivo		
Estamento	Cargo	Cantidad de funcionarios(as)
Rectoría	Rector	01
	Vicerrectora	01
Convivencia Escolar	Directora de Convivencia Escolar	01
	Psicóloga	01
Departamento de Prevención de Riesgos	APR	01
Coordinación	Coordinadores	03
Innovación y Desarrollo	Encargado Tics	01
Administración	Finanzas	05
TOTAL		14
Estamento Docentes		
Estamento	Cargo	Cantidad de funcionarios(as)
Extracurricular	Monitores de academias (Externos)	07
Administrativos	Secretaría	01
Inspectoría	Inspectores de Patio	02
Docentes en General		13
Asistentes de aula	Asistentes de Aula	01
Auxiliar de Aseo	Auxilia de aseo	02
TOTAL DE FUNCIONARIOS		26
TOTAL		40

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

f. Equipamiento del Establecimiento para Emergencias

Materiales	Cantidad	Observaciones
Extintores	12	Habilitada
Red Húmeda	01	Habilitada
Megáfono	03	Habilitada
Botiquines de emergencia	02	Habilitada
Mochila con Insumos de contención estudiantes neurodivergentes	01	Habilitada
Mochilas de Emergencia	03	Habilitada
Letreros por curso	02	Habilitada
Frazadas	03	Habilitada
Sala de enfermería	01	Habilitada
Estante Provisión Primeros Auxilios	01	Enfermería

6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

La primera acción que efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar es la Constitución del Comité de Seguridad Escolar del Colegio Loess School.

- a. Es responsabilidad del Rector de conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- b. Informar a la Comunidad Escolar.
- c. Convocar a reunión de profesores y funcionarios en general, para la capacitación e instrucción del Plan.
- d. Incentivar al profesorado en el cumplimiento de los lineamientos entregados.
- e. Llamar a reunión informativa a los padres y apoderados.
- f. Informar a los estudiantes del Plan.
- g. Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

6.1. Quiénes deben Integrar el Comité de Seguridad Escolar.

- a. Rector
- b. Coordinadora de Seguridad Escolar
- c. Representante de la Plana Docente
- d. Representante del Centro General de Padres y Apoderados
- e. Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad



6.2. Misión y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar

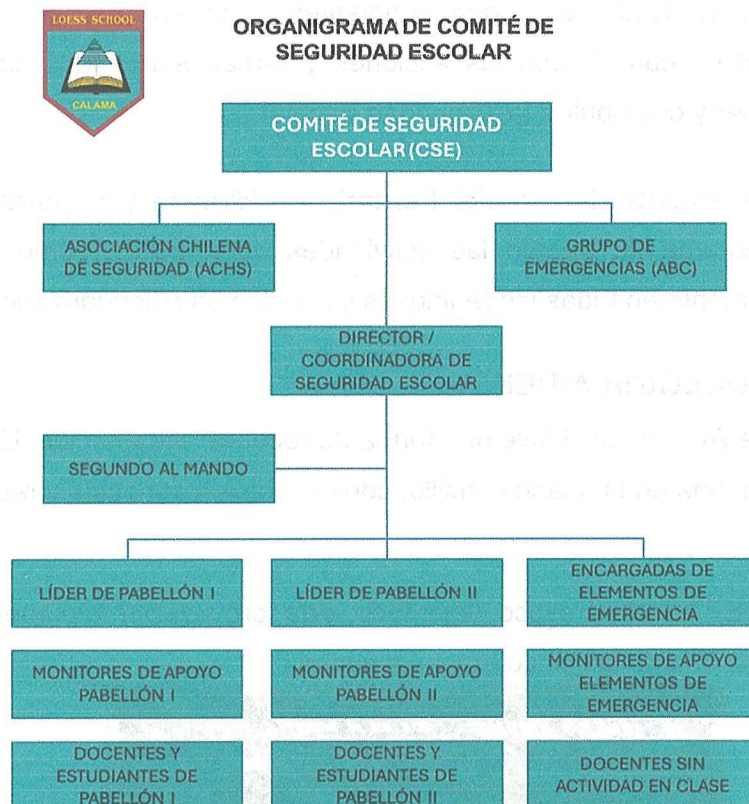
La misión del comité es coordinar a toda la Comunidad Escolar del Colegio, con los respectivos estamentos, a fin de ir logrando una actividad y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a una mayor seguridad y mejor calidad de vida.

6.3. Acta de Constitución del Comité de Seguridad Escolar

El acta de constitución se generará en la reunión del Comité de Seguridad Escolar y quedará anexo a este documento.

- a. El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- b. Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio.
- c. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- d. Entregar información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- e. Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- f. Realizar en conjunto con el Departamento de Prevención de Riesgos en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

A. Organigrama



B. Responsabilidades y funciones de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

a. La Rector: Responsable de la Seguridad en la Unidad Educativa.

- Promover el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educativo.
- Facilitar las instancias y los elementos para generar las condiciones de tiempos, espacios, recursos y equipos, para la efectiva aplicación del Plan.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación. "El Reglamento Interno de Convivencia Escolar contiene las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes".
- Generar estrategias para la implementación de la Seguridad Escolar.

b. El Coordinador de la Seguridad Escolar: Es el primer responsable del cumplimiento efectivo y total del Plan. Conociendo y manejando eficientemente toda la información actual.

La coordinación permite un trabajo armónico en función de objetivo común: la seguridad.

La coordinación deberá, precisamente, lograr que los integrantes del comité Actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para eso utilizará los canales efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Mantener permanente comunicación con la Municipalidad, las unidades de emergencia de Salud, Bomberos y Carabineros.

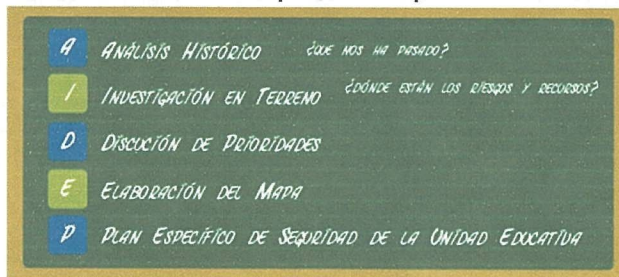
c. Representantes de la Planta Docente, Padres y Apoderados: Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas entregadas, la labor general es proteger y contribuir a la Seguridad Escolar.

d. Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad: Integrar en el Cronograma de trabajo las actividades del P.I.S.E., como también participar activamente en todas las reuniones y simulacros calendarizados.

7. METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información queda representada en un plano sencillo, con simbología conocida y reconocible por todos.

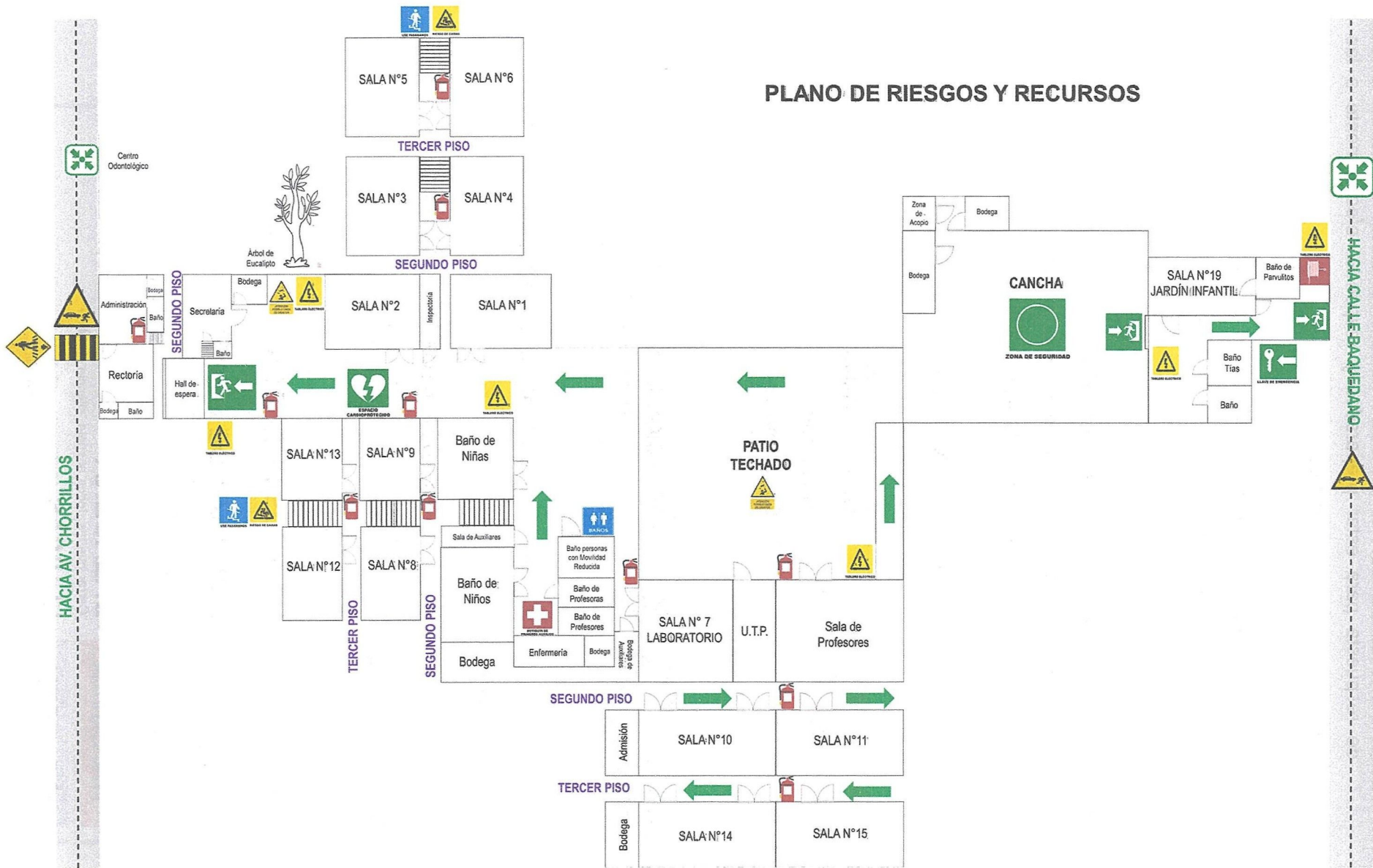
La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:



7.1. ANÁLISIS HISTÓRICO

a. ¿Qué nos ha pasado?

FECHA	QUE NOS SUCEDIÓ?	DAÑO A PERSONAS	CÓMO SE ACTUÓ?	DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
02/2022	Aposamiento agua en patio a causa de la lluvia	Sin daño a personas	Se realiza limpieza	No hubo	Revisión de Segregación de tránsito en caso de lluvias.
05/2023	Estudiante con crisis de pánico	Sin daño a personas	Psicóloga realiza contención efectiva de estudiante	No hubo	Revisión de procedimiento de evacuación interna.
07/2024	Aposamiento de Patios a causa de la lluvia	Sin daño a personas	Se realiza limpieza	No hubo	Revisión de Segregación de tránsito en caso de lluvias.



c. Elaboración de Mapa de riesgos y recursos

d. Planificación

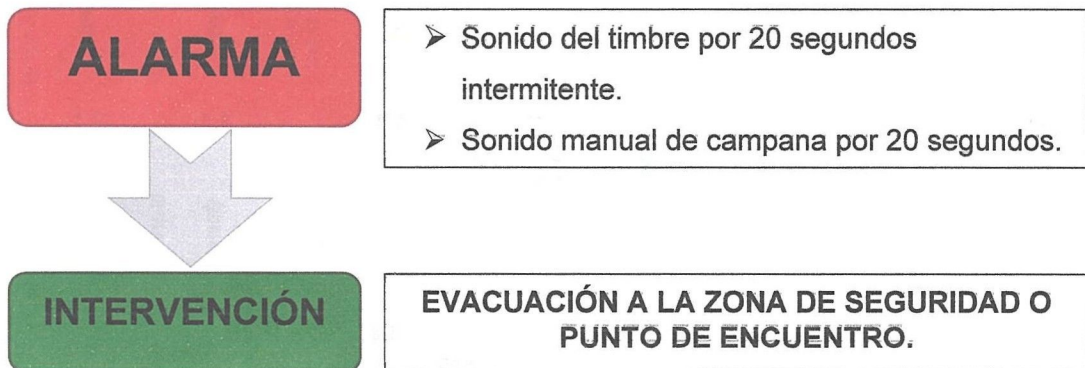
A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se genera y elabora procedimientos de respuesta para estar preparados y responder efectivamente a las diversas amenazas detectadas.

El Plan Integral de Seguridad Escolar reúne en forma ordenada y organizada cada una de las acciones a seguir, funciones de cada integrante.

8. ALARMA

En el momento de la emergencia, la persona que identifique y se encuentre cerca hará sonar el timbre por 20 segundos aproximadamente para alertar e iniciar el paso a paso según cada procedimiento, inmediatamente toma su posición para hacer efectiva su función dentro del Plan.

FLUJO DE COMUNICACIÓN GENERAL ANTE UNA EMERGENCIA



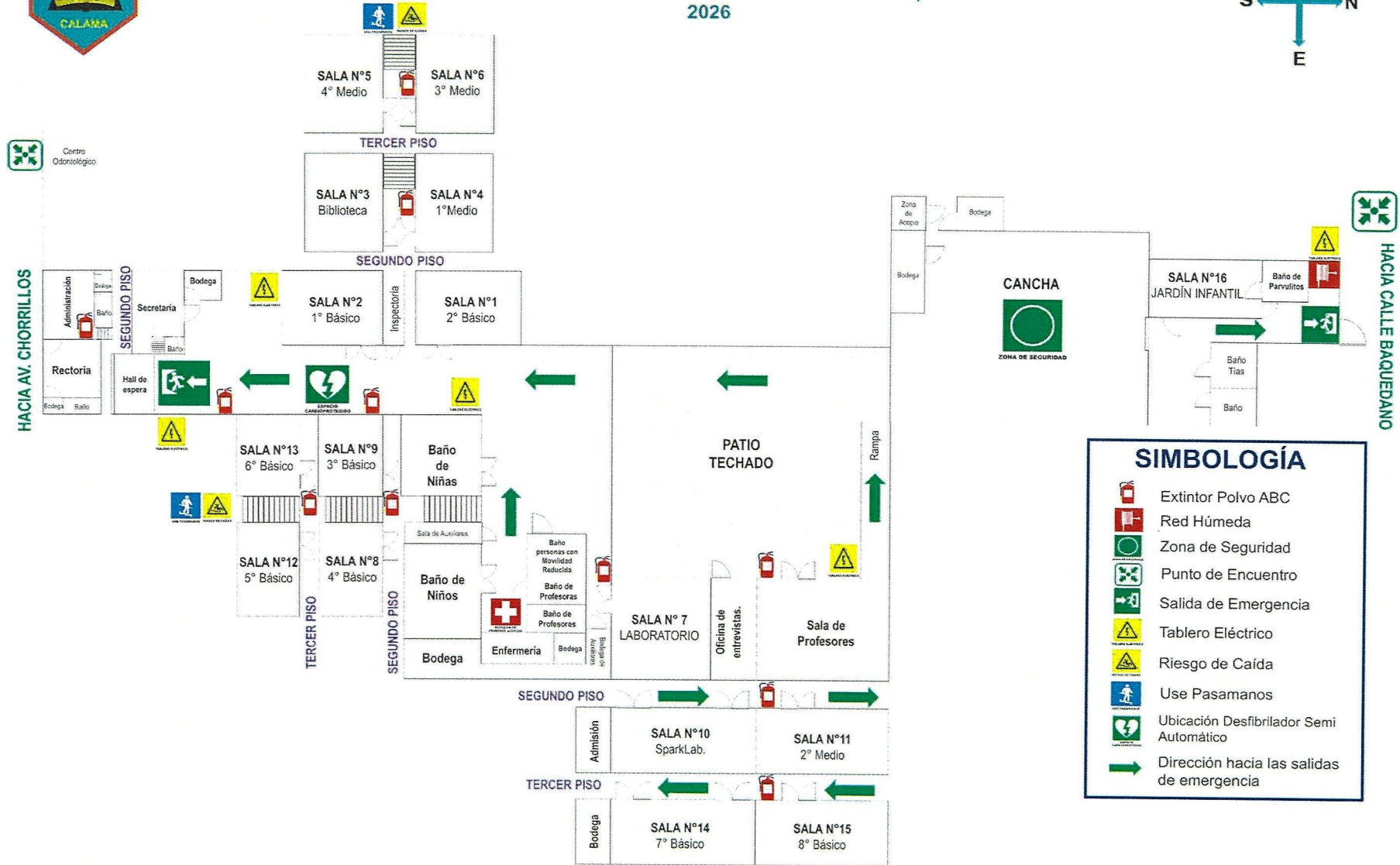
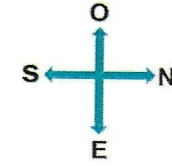
9. CÓDIGO DE COLOR PARA ACTIVACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA.

CÓDIGO DE COLOR DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	
ROJA	INCENDIO (Sirena de Megáfono) "Diríjase al Punto de Encuentro, siguiendo las instrucciones de los Líderes de la Emergencia "
VERDE	SISMO (Timbre Intermitente y Campana) "Cúbrase, aléjese de vidrios y evacúe al segundo timbre"
AZUL	VIENTOS FUERTES (Activación vía WhatsApp) "Aléjese de ventanas y mantener puerta cerrada"
NEGRA	AMENAZA DE BOMBA (Activación vía WhatsApp) "Siga las instrucciones de evacuación de los Líderes de la Emergencia"
GRIS	ASALTO (Activación vía WhatsApp) "Cerrar puertas y silencio absoluto"
NARANJA	BALACERA (Activación vía WhatsApp) "Cerrar puertas, todos al suelo, silencio absoluto"
CELESTE	LLUVIAS (Activación vía WhatsApp) "Minimizar el tránsito en escaleras y pasillos"



PLANO COLEGIO LOESS SCHOOL

P.I.S.E. (PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR) 2026



10. PLANO



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.

Código : DOC-CL-03
Versión N° : 10/R02-03-26



11. EVACUACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Ante la presencia de una emergencia, la comunidad educativa deberá seguir el siguiente orden en la evacuación.

a. Primer piso: Todos los estudiantes y personal que se encuentre en las salas del primer piso;

- 1° Básico
- 2° Básico
- Laboratorio
- Sala N°16
- Sala de Profesores
- Patio Techado y Cancha de Fútbol
- Baños (niños, niñas, docentes y personas con capacidad reducida)
- Secretaría
- Enfermería
- Inspectoría, Sala de Auxiliares de aseo y toda persona que se encuentre desempeñando alguna actividad, deberá dirigirse rápida (no corriendo), segura y ordenadamente a la zona de seguridad.

b. Segundo piso: Todos los estudiantes y personal que se encuentre en las salas del segundo piso:


- Sala de SPARK LAB, 2° Medio, 3° Básico, 4° Básico y Admisión realizará la evacuación por la rampa dispuesta al final del corredor.
- 1° Medio y Biblioteca realizará la evacuación por las escaleras dispuestas frente a la sala de clases.
- Oficina de Rectoría, Oficina de Vicerrectoría y Oficina Coworking realizan evacuación por escaleras, evacuando por secretaría y ubicándose en zona de seguridad exterior a oficina de secretaría.

c. Tercer piso: Todos los estudiantes y personal que se encuentre en las salas del 3er piso:

- 3° Medio y 4° Medio realizarán la evacuación por escaleras dispuestas frente a la sala de clases.
- 5° Básico, 6° Básico, 7° Básico y 8° Básico, deberá evacuar por las escaleras destinadas para el ascenso y descenso de la comunidad educativa.

d. Recomendaciones Generales

- Es fundamental que los Profesores, Inspectores y Auxiliares mantengan la serenidad en todo momento. Es también muy importante inculcar en los estudiantes la idea de que, por ningún motivo deben salir corriendo de la sala de clases ya que constituye un peligro muy grande.
- Quedará estrictamente prohibido mantener materiales, instrumentos, cajas, mochilas u otros elementos, que entorpezcan la salida de los estudiantes en los

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

pasillos o las salidas de las salas, será responsabilidad del docente verificar su cumplimiento.

- Los docentes deberán realizar la evacuación de las salas en completo orden, donde serán los últimos en salir de las salas y verificar que no haya ningún estudiante dentro de la sala de clases.
- Se deberá mantener el número de estudiantes en sala, diariamente en el pizarrón de la sala de clases.
- Se mantendrá en mochila de emergencia el listado de estudiantes incluyendo el número de emergencia, esto con el fin de informar a cada apoderado el retiro del estudiante en caso de suspensión de clases.
- Deberán realizar la evacuación portando siempre la bandera que identifica a cada curso.

12. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato al personal de Inspectoría, Coordinación, vicerrectoría y/o Rectoría.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto si está capacitado en su uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego abandone el lugar dejándolo cerrado si es posible, para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena a la zona de seguridad establecida.

12.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO (ALERTA ROJA)

12.1.1. TIPO DE ALARMA será siempre el sonido continuo del Megáfono.

La señal de alarma para este tipo de emergencia será el sonido del megáfono utilizado exclusivamente por los líderes de emergencia.


IMPORTANTE: Los megáfonos están siempre disponibles en Inspectoría y Rectoría.

12.1.2. Notificación Inicial

Cualquier funcionario que detecte un amago de incendio debe:

- a. Informar de forma inmediata a Inspectoría o Comité de Seguridad Escolar.
- b. Activar la alarma mediante megáfono (si cuenta con él)
- c. Priorizar el resguardo de las personas sobre objetos o pertenencias.

12.1.3. Funciones del Comité de Seguridad Escolar

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

Durante la activación del protocolo de incendio, el Comité de Seguridad Escolar deberá:

A. Paralelamente al sonido de la alarma:

- a. Realizada llamada inmediata a los servicios de emergencia (Bomberos, SAMU, Carabineros) siguiendo el protocolo ABC de la Emergencia.
- b. Iniciar la evacuación general hacia los puntos de encuentro establecidos, según el **“Sector de la Emergencia” ver ANEXO N°1**
- b. El mapa de rutas de evacuación deberá ser reenviado por WhatsApp a los líderes de evacuación y docentes reforzando mediante instrucciones por megáfono.

c. Ubicación estratégica del Comité:


- Control de accesos y salidas: Portón principal y/o Baquedano.
- La ubicación y apertura de estos dependerá del sector de la emergencia, descrito en plano de emergencias anexo.
- Corte de suministros: agua y electricidad.
- Envío de comunicados a apoderados informando la emergencia.
- Traslado de mochilas de emergencia por personal designado.
- Supervisión de la evacuación hacia punto de encuentro.
- Apoyo con extintores portátiles para controlar el amago de incendio, solo si es seguro hacerlo.

NOTA: En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo. En caso de usar escaleras, circule por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.

- d. Revisión de asistencia, deberán realizar el control total de asistencia de la comunidad educativa.
- e. Recepción de Bomberos, personal designado impiden el ingreso a las zonas afectadas de otras personas.
- f. Una vez finalizada la intervención de Bomberos, esperar el informe técnico y las instrucciones para el reingreso del recinto educacional.
- g. Bajo directrices del Rector y Vicerrectora, se evalúa:
 - Reanudación de actividades.
 - Suspensión de actividades y entrega de estudiantes a sus apoderados.

h. En caso de suspensión de clases:

- Se solicitará el ingreso ordenado de los estudiantes a sus salas para el retiro de pertenencias, excepto los sectores afectados.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

- o Cada docente debe entregar personalmente a los estudiantes a sus apoderados, con firma en el registro de retiro del estudiante.
 - o Si el apoderado no se presenta, se contactará al número de emergencia disponible en el listado del curso.
- i. Finalizado el procedimiento el comité de seguridad escolar se reunirá para evaluarlo, registrando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

12.1.4. Funciones del Docente en Sala de Clases

- a. Tomar el listado del curso que contiene los números de emergencia y el apoderado quien retira y el banderín (si es posible)
- b. Evacuar de manera rápida, ordenada y segura, supervisando que no corran, ni generen desorden.
- c. En el punto de encuentro, realizar conteo de estudiantes y verificar asistencia, vigilar que sus estudiantes se mantengan ordenados.
- d. Esperar instrucciones de reingreso o entrega a apoderados.
- e. En caso de suspensión de clases, guiar a sus estudiantes al portón correspondiente para su entrega formal a sus apoderados, contra firma en registro de retiro.


NOTA: En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo. En caso de usar escaleras, circule por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.

12.1.5. Funciones de Administrativos y Docentes en Actividades No Lectivas

- a. Evacuar rápidamente hacia el punto de encuentro, no regresar por objetos personales o de otro tipo.
- b. Si es posible, apoyar a colegas o estudiantes que requieran asistencia.
- c. Colaborar en el resguardo del orden y atención de estudiantes en shock o con necesidades especiales.
- d. Apoyar en el proceso de reingreso o entrega de estudiantes a apoderados según las instrucciones del Comité de Seguridad.
- e. En caso de suspensión de clases, apoyar en guiar a los estudiantes al portón correspondiente para la entrega formal a sus apoderados, contra firma de registro de retiro.

12.1.6. Usuarios Externos y Visitas

- a. Deberán seguir las instrucciones del Comité de Seguridad Escolar y evacuar por las rutas señalizadas hacia el punto de encuentro.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

- b. Mantener la calma en todo momento.
- c. En caso de presentar síntomas adversos de salud o descompensación, solicitar ayuda de inmediato al personal disponible.

12.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO (ALERTA VERDE)


12.2.1. TIPO DE ALARMA será siempre el sonido del timbre o campana intermitente.

La señal de alarma para este tipo de emergencia será el sonido del timbre intermitente o campana realizado exclusivamente por los líderes de emergencia.

IMPORTANTE: En caso de no contar con los 2 antes mencionados se utilizarán los megáfonos a Viva Voz entregando instrucciones, están siempre disponibles en Inspectoría y Rectoría.

12.2.2. Funciones del comité de Seguridad Escolar

- a. Al sonar la alarma de sismo, cada integrante de la comunidad educativa deberá adoptar la posición de seguridad:
 - o Triángulo de la vida al costado del pupitre.
 - o Bajo la mesa, aplicando la técnica “Agacharse – Cubrirse – Afirmarse”.
 - o Si las condiciones del mobiliario no lo permiten, deben ubicarse en una zona segura del aula, en posición ovillada, protegiendo cabeza y cuello con las manos.
- b. Una vez concluido el sismo, se emite una segunda alarma que indica la evacuación ordenada hacia las zonas de seguridad definidas en el plano de evacuación.
- c. El Comité se organiza de la siguiente forma:
 - o Miembros del comité se posicionan estratégicamente: accesos de salida, zona de primeros auxilios (retiro de botiquines), retiro del DEA y puntos de corte de agua y energía eléctrica.
 - o Supervisar la evacuación de toda la comunidad.
 - o Revisión de asistencia, deberán realizar el control total de asistencia de la comunidad educativa.
- d. Se deberá impedir el reingreso a las salas hasta que se verifique la seguridad de las instalaciones.
- e. El Comité de Seguridad Escolar efectuará una inspección de infraestructura, emitiendo recomendaciones generales y específicas.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	


- f. El Rector y la Vicerrectora entregarán instrucciones sobre el reingreso o la eventual suspensión de clases.
- g. En caso de suspensión de clases, se organizará el ingreso a las salas para el retiro de pertenencias, a excepción de las zonas declaradas como inseguras.
- h. Entrega de estudiantes:
 - o Cada docente deberá contar con el listado actualizado de estudiantes y contactos de emergencia.
 - o Cada estudiante será entregado únicamente a su apoderado, quien deberá firmar el registro de retiro.

NOTA: Los listados de estudiantes con los números de emergencia, estarán disponibles también las mochilas de emergencia.

- i. Finalmente, el Comité de Seguridad Escolar se reunirá para evaluar fortalezas y debilidades del procedimiento.

12.2.3. Funciones de Docentes en Sala de Clases

- a. Durante el sismo, organizarán a los estudiantes en posición de seguridad.
 - o Triángulo de la vida al costado del pupitre.
 - o Bajo la mesa, aplicando la técnica “Agacharse – Cubrirse – Afirmarse”.
 - o Si las condiciones del mobiliario no lo permiten, deben ubicarse en una zona segura del aula, en posición ovillada, protegiendo cabeza y cuello con las manos.
- b. Finalizado el movimiento, y tras la segunda alarma, evacuarán ordenadamente hacia la zona de seguridad:
 - o Tomar el listado del curso que contiene los números de emergencia y el apoderado quien retira.
 - o Supervisar la salida sin correr ni empujar, manteniendo el orden y la calma.
 - o Recuerde que el docente es el último en salir de la sala de clases y el estudiante designado guía la evacuación.
- c. En la zona de seguridad:
 - o Verificar la asistencia.
 - o Acompañar y contener emocionalmente a los estudiantes.
- d. Esperar instrucciones de reingreso o entrega de estudiantes.
- e. En caso de retiro:
 - o Dirigirse a la puerta asignada con su curso.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

- Verificar que cada apoderado firme el registro de retiro.

12.2.4. Funciones de Administrativos y Docentes en Actividades No Lectivas

- a. Adoptar posición de seguridad en su ubicación actual.
 - Triángulo de la vida al costado del pupitre.
 - Bajo la mesa, aplicando la técnica “Agacharse – Cubrirse – Afirmarse”.
 - Si las condiciones del mobiliario no lo permiten, deben ubicarse en una zona segura del aula, en posición ovillada, protegiendo cabeza y cuello con las manos.
- b. Al finalizar el sismo y emitida la segunda alarma, evacuar hacia la zona de seguridad sin preocuparse de llevar objetos.
- c. Brindar apoyo a docentes que lo requieran (por salud u organización de estudiantes).
- d. Colaborar en la vigilancia de estudiantes y asistencia emocional a estudiantes o personas trabajadoras.
- e. Apoyar en la entrega de estudiantes si se determina suspensión.

12.2.5. Usuarios Externos y visitas

- a. Deben seguir las mismas indicaciones de seguridad: adoptar posición de resguardo (triángulo de la vida, bajo mesa o zona segura).
- b. Obedecer en todo momento las instrucciones del Comité de Seguridad Escolar, evacuando por las rutas señalizadas.
- c. Mantener la calma y solicitar asistencia médica si fuese necesario.


12.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUERTES VIENTOS (ALERTA AZUL)

12.3.1. Activación de Emergencia vía WhatsApp

Se notificará vía WhatsApp, según información de organismos oficiales o cumplimiento de medidas internas.

12.3.2. Funciones del Comité de Seguridad Escolar

- a. Monitorear el evento a través de medios oficiales y coordinar las acciones con el equipo directivo.
- b. Difundir recomendaciones preventivas por canales internos:
 - Cierre de ventanas y puertas.
 - Mantenerse alejado de cristales o estructuras inestables.
- c. Evaluar las condiciones para el funcionamiento normal o suspensión.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

- d. Una vez recibida la resolución de la Dirección Provincial, se activa el protocolo correspondiente.
- e. En caso de suspensión de clases:
 - o Organizar el retiro de estudiantes de forma ordenada y segura.
 - o Supervisar la entrega de estudiantes a sus apoderados, contra firma en registro.
 - o Coordinar el retiro del personal docente y no docente.

12.3.3. Funciones de Docentes en Sala de Clases

- a. Al recibir la notificación:
 - o Cerrar puertas y ventanas.
 - o Reubicar a los estudiantes alejados de vidrios o zonas de riesgo.
- b. En caso de suspensión:
 - o Tomar el listado del curso que contiene los números de emergencia y el apoderado quien retira.
 - o Coordinar la salida ordenada y supervisada.
 - o Verificar que cada estudiante sea entregado a su apoderado con firma correspondiente.

12.3.4. Funciones de Administrativos y Docentes en Actividades No Lectivas


- a. Apoyar el proceso de entrega de estudiantes.
- b. Asistir en las tareas logísticas y contención emocional en zonas comunes.

12.3.5. Usuarios externos y visitas

- a. Acatar las instrucciones del Comité de Seguridad Escolar.
- b. Permanecer en lugar seguro hasta recibir la información final.

12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA (ALERTA NEGRA)

12.4.1. Activación de Emergencia vía WhatsApp

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	Versión N° : 10/R02-03-26

Se realiza vía WhatsApp institucional y megáfono, tras recibir una amenaza directa (telefónica, escrita u oral) sobre la presunta colocación de un artefacto explosivo dentro del recinto escolar.

12.4.2. Funciones del Comité de Seguridad Escolar

- a. Recepción de la amenaza:
 - Mantener la calma y confidencialidad al recibir la información.
 - Intentar obtener todos los detalles posibles: lugar, hora estimada, características del artefacto, persona que entrega la información.

- b. Notificar de inmediato a:
 - Carabineros de Chile
 - Bomberos
 - Otra autoridad pertinente según disponibilidad.

- c. Acciones inmediatas:
 - Activar alarma discreta (sin generar pánico) a través de WhatsApp.
 - Realizar evacuación inmediata y ordenada hacia los Puntos de Encuentro definidos: Chorrillos o Baquedano.
 - Mantener la reserva de la información respecto a la amenaza, evitando la propagación de rumores que generen pánico colectivo.

- d. Medidas operativas:
 - Ejecutar, de ser posible y sin riesgo, el corte del suministro eléctrico.
 - Posicionar a los miembros del comité en:
 - Rutas de evacuación, controlando el flujo seguro.
 - Puertas y accesos para impedir el reingreso.
 - Evitar tocar o manipular bultos o elementos sospechosos dentro del establecimiento.

- e. Distribución de funciones:
 - Supervisan la evacuación total del establecimiento.
 - Realizan el control de asistencia en zonas de seguridad.


- f. Intervención de equipos de emergencia:
 - Carabineros y Bomberos realizan revisión y despeje del recinto.
 - El establecimiento permanece cerrado hasta recibir informe oficial de seguridad.



- g. Fase de retorno:
- Con el informe positivo emitido por los organismos de emergencia, el Rector y la Vicerrectora (CSE) verifican condiciones de retorno.
 - Si corresponde, la comunidad educativa regresa ordenadamente solo a las zonas consideradas seguras.
- h. Entrega de estudiantes:
- En caso de suspensión de actividades, los estudiantes serán entregados a sus apoderados, quienes deberán firmar el registro de entrega.
 - El docente utilizará el listado de emergencia con número de contacto del apoderado ante cualquier eventualidad.
- i. Cierre del procedimiento:
- El Rector y la Vicerrectora (CSE) facilitan el retiro del personal docente y no docente.
 - El Comité de Seguridad Escolar realiza una reunión de evaluación para revisar fortalezas, debilidades y medidas de mejora.

12.4.3. Funciones de Docentes en Sala de Clases

- a. Al recibir la señal de evacuación:
- Tomar el listado del curso que contiene los números de emergencia y el apoderado quien retira.
 - Organizar la salida ordenada y calmada de los estudiantes hacia el Punto de Encuentro asignado.
 - Evitar el uso de mochilas u objetos innecesarios durante la evacuación.
- b. En el Punto de Encuentro:
- Realizar control de asistencia inmediata según el registro del día.
 - Asegurar que los estudiantes permanezcan agrupados, tranquilos y bajo supervisión constante.
 - Proporcionar apoyo emocional inicial en caso de ansiedad o angustia.
- c. Posteriormente:
- Seguir instrucciones del Rector o la Vicerrectora.
 - En caso de retiro, dirigirse con su grupo al portón asignado y verificar la entrega formal de cada estudiante.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

Nota: Todo docente debe contar con un listado actualizado de estudiantes y contactos de emergencia para uso exclusivo en emergencias en esos casos.

12.4.4. Funciones de Administrativos y Docentes en Actividades No Lectivas

- a. Evacuar de inmediato desde cualquier dependencia (oficinas, baños, etc.), sin recoger objetos personales.
- b. Brindar apoyo a docentes activos, especialmente en casos con estudiantes con dificultades de movilidad o crisis emocionales.
- c. En el Punto de Encuentro:
 - Apoyar el control de asistencia y contención emocional.
 - Colaborar en la entrega de estudiantes, si así se instruye.
- d. Quedarán a disposición del Rector y la Vicerrectora (CSE) para funciones logísticas o de contención, según sea necesario.

12.4.5. Usuarios externos y visitas

- a. Deberán seguir las instrucciones del Comité de Seguridad Escolar y evacuar inmediatamente por la ruta asignada hacia el Punto de Encuentro.
- b. Mantener la calma, colaborar con el personal del establecimiento y solicitar apoyo si presentan síntomas de angustia o problemas de salud.

12.5.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO (ALERTA GRIS)


12.5.1. Activación de Emergencia vía WhatsApp

Se comunicará de forma inmediata a través de WhatsApp y, si la situación lo permite, mediante señal interna discreta para evitar el pánico generalizado.

12.5.2. Sector Afectado

Dado que el área del Hall de atención a público representa el punto de mayor vulnerabilidad, se establece lo siguiente:

- a. Toda atención a apoderados, público externo o visitas debe realizarse exclusivamente por la puerta principal, resguardando la integridad física del personal.
- b. La secretaria o Inspector(a) debe:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

- Solicitar identificación o motivo de ingreso antes de permitir el acceso a otras dependencias.
- Mantener cerrada la puerta de acceso principal y controlada mediante protocolo.

12.5.3. Protocolo de actuación ante un asalto en curso

Protocolo de actuación ante un asalto en curso

- a. Si ocurre un asalto al interior del establecimiento:
 - El personal que se encuentre en el lugar deberá:
 - No oponer resistencia bajo ninguna circunstancia.
 - Entregar los bienes o elementos solicitados sin intentar intervenir.
 - Evitar el contacto visual directo, grabaciones, fotografías o cualquier acción que incremente el nivel de riesgo.
 - Responder con monosílabos si se les consulta algo (por ejemplo: “Sí” o “No”).
 - Evitar enfrentamientos verbales o físicos.


- b. Si hay estudiantes, apoderados o visitas presentes:
 - Indicarles que mantengan la calma, no se muevan y sigan las instrucciones del personal.

- c. Si es seguro hacerlo, un funcionario cercano deberá:
 - Activar la alarma o aviso interno.
 - Llamar a Carabineros al 133, proporcionando la información con calma y claridad.
 - Restringir la circulación hacia el área afectada y prohibir la salida de estudiantes de sus salas hasta nuevo aviso.

12.5.4. Funciones del Comité de Seguridad Escolar

- a. Durante la emergencia:
 - Instruir al personal para que nadie se acerque a la zona afectada.
 - Evitar difundir rumores o información parcial entre la comunidad educativa.

- b. Una vez retirados los asaltantes:
 - Contactar inmediatamente a Carabineros de Chile.
 - Evaluar el estado físico y emocional del personal afectado y, si corresponde, contactar servicios de urgencia médica (SAMU).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

- Ordenar el retiro controlado del personal desde la zona del asalto para preservar la escena.
- Si se deja un mensaje de amenaza (por ejemplo, bomba), activar el protocolo de Alerta Negra.

c. Posteriormente:

- Facilitar a Carabineros toda la información recopilada (descripción de asaltantes, vehículos, ruta de escape, etc.).
- El Rector y el Coordinador de Seguridad Escolar, en base al informe policial, determinarán la continuidad de actividades o suspensión.
- Coordinar la eventual entrega de estudiantes a sus apoderados, bajo supervisión y mediante firma en registro de retiro.

Nota: Cada docente y junto a la secretaria deberán contar con el listado de estudiantes con sus respectivos contactos de emergencia, el cual se utilizará para la entrega segura en caso de emergencia que así sea.


- d. El Comité de Seguridad Escolar deberá reunirse tras el evento para evaluar debilidades, identificar mejoras y reforzar los protocolos preventivos

12.5.5. Funciones de Docentes en Sala de Clases

- a. No intervenir ni intentar averiguar lo que sucede en otras dependencias.
- b. Instruir a los estudiantes a:
 - Mantener la calma y seguir indicaciones.
 - No acercarse a puertas ni ventanas si se ubican cerca del sector afectado.
- c. Informar cualquier ruido sospechoso, movimiento irregular o necesidad médica al Comité de Seguridad Escolar, vía WhatsApp o interno.
- d. Esperar las instrucciones oficiales de evacuación o reanudación de actividades por parte del Rector o Coordinador de Seguridad.

12.5.6. Funciones de Administrativos y Docentes en Actividades No Lectivas

- a. Permanecer en su ubicación hasta recibir instrucciones oficiales.
- b. Si poseen información relevante, comunicarla al Rector o la Vicerrectora (CSE) sin alarmar al resto de la comunidad.
- c. Colaborar con la contención emocional de estudiantes u otros funcionarios, si es requerido.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

12.5.7. Usuarios Externos y visitas

- a. Mantener la calma en todo momento y obedecer las indicaciones del personal del establecimiento o del Comité de Seguridad Escolar.
- b. Solicitar asistencia médica o psicológica si presentan síntomas de crisis, ansiedad o descompensación.

12.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERA (ALERTA **NARANJA**)

12.6.1. Activación de Emergencia vía WhatsApp

Se notificará de inmediato a través de WhatsApp, en función de la evaluación del riesgo. Esta alerta aplica ante la presencia confirmada o sospechosa de enfrentamientos con armas de fuego, ya sea al interior o en las inmediaciones del establecimiento educacional.

12.6.2. Evaluación inicial del Riesgo

Debido a la situación actual de la Ciudad, nuestro Establecimiento Educacional incorpora el presente procedimiento de emergencia, ya que como institución trabajamos en velar por la seguridad de todos.

Ante cualquier enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones de nuestro Establecimiento Educacional, se debe identificar las condiciones de Riesgo:

- a. ¿Qué tan lejos se escucha la discusión o ruidos parecidos a una balacera?
- b. ¿Cuántas personas se enfrentan?
- c. ¿Se escuchan Gritos?
- d. ¿Algún objeto alcanzo los muros o ventanas?


La activación de la emergencia dependerá del grado de riesgo detectado (preguntas).

Al producirse una balacera en el establecimiento educacional o inmediaciones, proceda de la siguiente manera:

12.6.3. EN CASO SEA AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

12.6.3.1. Funciones del Comité de Seguridad Escolar

- a. Activada la alerta, enviar información clara y precisa vía WhatsApp, especificando zona afectada.
- b. Notificar de inmediato a Carabineros de Chile (133) y seguir sus instrucciones.


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	Versión N° : 10/R02-03-26

- c. Instruir al personal para ubicarse recostado boca abajo, cubriendo la cabeza con brazos y manos, idealmente al fondo de la sala o junto a un muro de concreto.
- d. Evitar toda interacción con los agresores:
 - No grabar, no tomar fotografías.
 - No confrontar ni oponer resistencia.
 - En caso de ser interrogado, responder solo con monosílabos (“Sí”, “No”).
- e. Bloquear accesos hacia el sector afectado y prohibir la circulación interna.
- f. Informar a apoderados que no se acerquen al establecimiento hasta que se normalice la situación.
- g. Si hay personas heridas:
 - Brindar primeros auxilios básicos, si es seguro hacerlo.
 - Solicitar SAMU (131).
- h. Finalizada la intervención de Carabineros y personal de emergencia:
 - Esperar informe oficial para tomar decisiones sobre continuidad o suspensión de actividades.
 - Rector y Vicerrectora organizan la entrega de estudiantes, bajo firma y supervisión.

Nota: Cada docente debe contar con un listado actualizado de estudiantes con número de contacto de emergencia del apoderado.

12.6.3.2. Funciones de Docentes en Sala de Clases

- a. Ordenar que los estudiantes se ubiquen boca abajo, al fondo de la sala, cubriéndose cabeza y cuello con brazos y manos.
- b. Instruir a los estudiantes para mantener la calma y absoluto silencio.
- c. Silenciar los teléfonos móviles y mantenerse informado vía WhatsApp.
- d. Evitar toda interacción con los agresores:
 - No grabar, no tomar fotografías.
 - No confrontar ni oponer resistencia.
 - En caso de ser interrogado, responder solo con monosílabos (“Sí”, “No”).
- e. No permitir que los estudiantes se acerquen a puertas o ventanas.
- f. En caso de personas heridas, brindar primeros auxilios básicos y reportar de inmediato al Comité de Seguridad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

- g. Una vez finalizada la emergencia, seguir las instrucciones de Rectoría respecto a:
- Normalización de actividades.
 - Suspensión de clases y entrega segura de estudiantes a apoderados.

12.6.3.3. Funciones de Administrativos y Docentes en Actividades No Lectivas

- a. Si están en pasillos, oficinas o baños:
- Dirigirse de inmediato a un lugar cerrado y seguro.
 - Cerrar puertas y ventanas.
 - Ubicarse boca abajo, cubriendo cabeza con brazos.
- b. Si no es posible moverse:
- Permanecer inmóviles en el lugar, adoptando posición de resguardo.
- c. No utilizar el celular para grabaciones.
- d. En caso de heridos, asistir solo si hay condiciones de seguridad.
- e. Seguir instrucciones oficiales tras el término de la emergencia.

NOTA: Nunca entrar en contacto con los agresores, no sacar fotos, no grabar videos de lo sucedido. Si le pide información responda con monosílabos (Si – No), evite oponer resistencia, no intente reducir a los agresores.

12.6.3.4. Usurarios y visitas


- a. Obedecer las instrucciones del personal.
- b. Recostarse boca abajo, cubriendo cabeza con brazos y manos.
- c. No grabar, fotografiar ni interactuar con agresores.

12.6.3.5. Recreo y horas de salida o entrada

- a. Si la balacera ocurre durante recreo, entrada o salida:
- b. Activar de inmediato **Alerta Naranja**.
- c. Solicitar a estudiantes, apoderados y visitas que se recuesten en el piso o se resguarden tras muros o dentro de salas.
- d. Cerrar puertas hasta recibir instrucciones de Carabineros.

12.6.4. EN CASO QUE SEA EN LAS INMEDIACIONES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

12.6.4.1. Funciones del Comité de Seguridad Escolar


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

Ante una situación de balacera en las cercanías del colegio (fuera del recinto educacional), el Comité de Seguridad Escolar deberá:

- a. Evaluar el nivel de riesgo, considerando los siguientes factores:
 - Distancia aproximada desde donde se escuchan los disparos.
 - Si hay evidencia visible de enfrentamiento armado.
 - Presencia de gritos o pánico en el entorno.
 - Posibles impactos en infraestructura externa del colegio (muros y ventanas)
- b. Activar **Alerta Naranja** e informar por WhatsApp.
- c. Comunicar de inmediato a Carabineros de Chile, indicando la ubicación exacta del colegio y las características del evento.
- d. Instruir a toda la comunidad educativa a:
 - Permanecer en resguardo dentro de las salas, oficinas o lugares seguros.
 - Cerrar puertas, cortinas y ventanas.
 - Evitar exposición visual o física hacia el exterior.
- e. Solicitar que todos se ubiquen en posición de resguardo: recostados boca abajo, alejados de ventanas, cubriendo la cabeza con los brazos y manos, idealmente junto a muros sólidos.
- f. En caso de personas heridas se debe:
 - Prestar primeros auxilios básicos en un lugar seguro.
 - Solicitar atención médica llamando al SAMU (131)
- g. Informar a los apoderados que no se acerquen al establecimiento educacional hasta que la emergencia sea oficialmente finalizada.
- h. Una vez finalizada la emergencia emitida por Carabineros o la autoridad competente:
 - Rector y Vicerrectora (CSE) deben evaluar si se reanudan las clases o se suspende la jornada escolar.
 - En caso de suspensión, coordinar la entrega segura y controlada de los estudiantes, priorizando su integridad.

NOTA: Durante todo el evento:

- No grabar videos ni sacar fotografía.
- No interactuar con los agresores a las personas involucradas.
- Mantener el uso de respuestas breves y evitar cualquier acción que ponga en riesgo la seguridad propia o de terceros.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

12.6.4.2. Funciones de Docentes en Sala de Clases

- a. Indicar a los estudiantes que permanezcan en el aula en silencio y en resguardo, alejados de ventanas.
- b. Colocarse recostados boca abajo, cubriendo su cabeza con brazos y manos, idealmente en el lado opuesto a ventanas o puertas.
- c. Si la actividad se realizaba en el patio, trasladar a los estudiantes a la sala u oficina más cercana de forma rápida y segura.
- d. Reportar cualquier novedad al Comité de Seguridad Escolar vía WhatsApp.
- e. Permanecer en resguardo hasta recibir instrucciones formales.

12.6.4.3. Funciones de Administrativos y Docentes en Actividades No Lectivas


- a. Adoptar posición de resguardo en el lugar donde se encuentren.
- b. Si están en espacios comunes o exteriores, ingresar a la sala u oficina más cercana y cerrar puertas/ventanas.
- c. Si están en el baño, cerrar la puerta y permanecer en resguardo.
- d. No salir ni circular por el establecimiento.
- e. Mantener comunicación pasiva y solo reportar si hay situaciones de urgencia.

12.6.4.4. Usuarios y visitas

- a. Seguir las instrucciones del personal del establecimiento.
- b. Dirigirse al lugar seguro más cercano (sala u oficina).
- c. Adoptar la posición de resguardo (boca abajo, cabeza cubierta con brazos y manos).
- d. No abandonar el recinto sin autorización del Comité de Seguridad Escolar.
- e. Mantener silencio y evitar llamadas o grabaciones.

12.6.4.5. Recreo y horas de salida o entrada

- a. Si la balacera ocurre durante recreo, entrada o salida:
- b. Activar de inmediato **Alerta Naranja**.
- c. Solicitar a estudiantes, apoderados y visitas que se recuesten en el piso o se resguarden tras muros o dentro de salas.
- d. Cerrar puertas hasta recibir instrucciones de Carabineros.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	Versión N° : 10/R02-03-26

12.7. INUNDACIONES Y LLUVIAS (ALERTA CELESTE)

12.7.1. Activación de Emergencia Vías WhatsApp

12.7.2. Medidas Preventivas

Para minimizar los efectos de lluvias intensas o posibles inundaciones, se deberán implementar las siguientes acciones preventivas:

- a. Revisar periódicamente las conexiones de agua del establecimiento educacional, reportando cualquier anomalía o filtración detectada.
- b. Realizar mantención preventiva de canaletas, ductos de aguas lluvias y sistemas de desagüe, retirando hojas, tierra u otros elementos que puedan obstruir el flujo.
- c. Solicitar con antelación la reparación de techumbres o goteras detectadas en salas, oficinas, pasillos y patios.
- d. Mantener disponible un stock de sacos de arena, aserrín o elementos de contención, para ser ubicados en accesos de salas u oficinas que tengan antecedentes de filtraciones o anegamientos.
- e. Verificar el estado de los drenajes en patios y accesos, especialmente en zonas con pendientes o acumulación natural de agua.

12.7.3. Acciones durante la emergencia

Ante la ocurrencia de una inundación o lluvia intensa con afectación de espacios, se deberán seguir las siguientes acciones:

- a. Cortar el suministro eléctrico y de agua potable del establecimiento, especialmente si el anegamiento proviene de una rotura de cañerías.
- b. Determinar si el agua corresponde a agua potable o aguas contaminadas (aguas servidas, lluvias con residuos, etc.).
- c. Aislar el sector afectado, delimitándolo con cintas u otros elementos visuales, evitando el ingreso de personas.
- d. Prohibir el tránsito por zonas inundadas para evitar riesgo de caídas o contacto con instalaciones eléctricas.
- e. Proceder a la evacuación de estudiantes, docentes y funcionarios que se encuentren en sectores comprometidos, siguiendo las rutas de evacuación definidas en el PISE.
- f. Informar de inmediato al equipo de mantenimiento o empresa contratista, para coordinar reparaciones y acciones de contención.
- g. Iniciar, si las condiciones lo permiten, el retiro de agua y la limpieza de patios, salas y pasillos afectados, utilizando herramientas adecuadas y elementos de protección personal.

12.7.4. Acciones Posteriores




Una vez superada la emergencia, se deberán realizar las siguientes gestiones:

- Informar a la Dirección del establecimiento, para evaluar la posible suspensión total o parcial de actividades escolares, en coordinación con la autoridad competente.
- En caso de presencia de aguas contaminadas, coordinar con la empresa externa de servicios generales o sanitización, la higienización profunda del área afectada (uso de desinfectantes y protocolos de limpieza).
- Realizar una inspección técnica de las instalaciones, identificando daños estructurales, filtraciones, equipos afectados y riesgos pendientes.
- Elaborar un informe de emergencia e intervención, incluyendo fotografías, registro de daños, medidas tomadas y recomendaciones para mejorar las condiciones preventivas.
- Actualizar los registros del PISE y capacitar nuevamente al personal si se detectan brechas en la respuesta a la emergencia.

13. CRONOGRAMA DE SIMULACROS

Cronograma de Simulacros								Año 2024											
N°	Tip de Simulacro	Tip	Dirigido a	Evento	Objetivo	Responsable de Ejecución	Fecha Programada	FEB	MAR	APR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Sismo de Gran Intensidad	Avísado	Toda la Comunidad Educativa	Sismo durante la jornada de clases	Evaluar la reacción inmediata ante un sismo, aplicando el protocolo "aguachos, cubríese y aférrase" y considerar evacuación segura cuando la condición lo permita.	CSE - Selenge Alagon	15-03-2024 13:00 hrs		■										
2	Asalto	Avísado	Inspector/a/Secretaría/ CSE	Fuero de Acceso	Evaluar el cumplimiento del protocolo de control de ingreso y la capacidad de control interno en situaciones de riesgo	CSE - Selenge Alagon	29-03-2024		■										
3	Incendio Estructural	Avísado	Toda la Comunidad Educativa	Evacuación	Evaluar la reacción en situaciones del establecimiento ante un riesgo de incendio, verificando el cumplimiento de rutas de evacuación, puntos de encuentro y roles asignados, con participación de BOMBEROS	CSE - Selenge Alagon	22-04-2024 10:00 hrs			■									
4	Sismo de Gran Intensidad	No Avísado	Toda la Comunidad Educativa	Sismo durante la jornada de clases	Evaluar la reacción inmediata ante un sismo, aplicando el protocolo "aguachos, cubríese y aférrase" y considerar evacuación segura cuando la condición lo permita.	CSE - Selenge Alagon	03-05-2024 10:00 hrs				■								
5	Incendio Estructural	No Avísado	Toda la Comunidad Educativa	Jornada	Evaluar la reacción en situaciones del establecimiento ante un riesgo de incendio, verificando el cumplimiento de rutas de evacuación, puntos de encuentro y roles asignados, con participación de BOMBEROS	CSE - Selenge Alagon	17-05-2024 10:00 hrs					■							
6	Sismo de Gran Intensidad	No Avísado	Toda la Comunidad Educativa	Sismo durante horario de actividades	Evaluar la reacción inmediata ante un sismo, aplicando el protocolo "aguachos, cubríese y aférrase" y considerar evacuación segura cuando la condición lo permita.	CSE - Selenge Alagon	Por programar												
7	Sismo de Gran Intensidad	No Avísado	Toda la Comunidad Educativa	Sismo durante jornada de clases	Evaluar la reacción inmediata ante un sismo, aplicando el protocolo "aguachos, cubríese y aférrase" y considerar evacuación segura cuando la condición lo permita.	CSE - Selenge Alagon	Por programar												

14. HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Código : DOC-CL-03 Versión N° : 10/R02-03-26
	SOCIEDAD EDUCACIONAL LOESS SCHOOL LTDA.	

Revisión	Fecha	Emisión y Modificaciones
01	20-08-2018	En caso de vientos fuertes.
02	18-11-2018	Actualización completa según P.I.S.E.
03	04-02-2019	Actualización Completa
04	08-03-2021	Actualización Completa COVID-19
05	28-03-2022	Actualización Completa
06	19-11-2022	Actualización Procedimiento de Incendio e Incorporación de Procedimiento Balacera.
07	09-03-2023	Actualización Cambio de curso
08	15-03-2024	Actualización Completa procedimientos de emergencia
09	12-05-2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de Estudiantes con NEE y NEEP. 2. Actualización de registro de equipamiento para emergencias. 3. Actualización Comité de Seguridad Escolar. 4. Actualización de Asignación de Responsabilidades. 5. Actualización de Procedimientos de Emergencia
10	02-03-2026	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de Estudiantes con NEE y NEEP. 2. Actualización de registro de equipamiento para emergencias.



15. ANEXOS

15.1. ANEXO N°1: Planos de emergencias, sectores de la emergencia.

a. Situación de Emergencia N°1



b. Situación de Emergencia N°2

